

Olimpiada de Emprendedores: Bases del concurso

EmprendeRioja ▶▶



Gobierno de La Rioja

Industria, Innovación y Empleo



Gobierno de La Rioja
ader
Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja



Servicio Riojano de Empleo



Asociación de Jóvenes Emprendedores de La Rioja



Bases- Olimpiada de Emprendedores II Edición

Convocatoria 2011

La Consejería de Industria, Innovación y Empleo, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y el Servicio Riojano de Empleo, la Asociación de Jóvenes Emprendedores y Empresarios de La Rioja, la Cámara de Oficial de Industria y Comercio de La Rioja y la Federación de Empresarios de La Rioja, han puesto en marcha, en estrecha colaboración el “Plan Emprende Rioja”.

Este plan tiene como eje fundamental de trabajo, el fomento de la cultura emprendedora en nuestra sociedad a través de acciones con niños, jóvenes y adultos, el apoyo a los emprendedores de manera personalizada en la definición y arranque de su proyecto o iniciativa de negocio, y el establecimiento de un entorno de trabajo en colaboración que permita la integración de los servicios de apoyo a la creación de empresas, aumentando su calidad y eficiencia, lo que redundará en la consecución de más y mejores iniciativas de negocio.

Ser una persona emprendedora conlleva cualidades y competencias tales como la iniciativa, la autonomía, la adaptación a los cambios, la asunción de riesgos, la creatividad, el trabajo en equipo, etc. habilidades que pueden adquirirse y desarrollarse a lo largo de la vida.

El plan Emprende Rioja mediante esta iniciativa que presentamos pretende estimular y fomentar el espíritu emprendedor entre la población estudiantil eliminando prejuicios y barreras en torno a la creación de empresas de tal manera que el día de mañana los alumnos puedan asumir esa opción como una salida profesional real y factible.

Con este objetivo y en el marco del plan “Emprende Rioja” se crea y convoca la “Olimpiada de Emprendedores 2011”.

Objetivos de la Olimpiada de Emprendedores

El objetivo de esta “Olimpiada de Emprendedores” es promover el espíritu emprendedor entre los alumnos, el profesorado y los Centros Educativos de La Rioja a través de un concurso que premia los mejores planes de empresa basados en ideas de negocio innovadoras.

Los principales objetivos de la “Olimpiada de Emprendedores” son los siguientes:

- Fomentar y estimular el espíritu emprendedor en el aula.
- Acercar la creación de empresas al mundo educativo de la manera más real posible.
- Poner en valor y premiar el sentido de la iniciativa y el desarrollo de capacidades tales como la creatividad, la asunción de riesgos, la toma de decisiones así como el trabajo en equipo mediante la presentación de un plan de empresa basado en una idea de negocio novedosa.
- Enseñar a utilizar determinadas herramientas útiles para el emprendedor.
- Abrir nuevos caminos profesionales a los alumnos bajo la premisa de que son ellos los emprendedores de mañana.

¿Quién puede participar?

Podrán participar jóvenes riojanos estudiantes de Formación Profesional, de Bachillerato y alumnos de la E.S.O. adscritos a los Centros de Educación¹ de La Rioja que presenten una idea de negocio plasmada en un Plan de Empresa.

Será requisito indispensable para inscribirse en el concurso la implicación del Director del Centro Educativo.

Los planes de empresa estarán dirigidos por los tutores que designen los Centros Educativos, siendo necesaria su implicación para la inscripción de los equipos.

Los planes de empresa se presentarán de manera individual o bien por equipos.

Inscripción a la Olimpiada

La inscripción a la Olimpiada deberá realizarse con **fecha límite 12 de Noviembre de 2011**.

Dicha inscripción se realizará descargando la ficha de la página web: www.emprenderioja.es. Una vez cumplimentada la ficha se enviará vía email a la siguiente dirección: emprenderioja@ader.es.

Las inscripciones las realizará el tutor responsable de cada proyecto pudiendo éste ser responsable de varios proyectos del mismo centro simultáneamente.

Presentación de proyectos

Con el apoyo del tutor, los alumnos deberán trabajar en clase en primer lugar la generación de ideas de negocio, a ser posible basadas en los nuevos yacimientos de empleo y sectores emergentes detectados en la región.

En el caso de los alumnos de Formación Profesional, se podrán utilizar las ideas de negocio generadas en el marco del concurso de ideas de negocio convocado por la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja en el marco también del proyecto "Emprende Rioja".

Una vez que se haya trabajado y desarrollado la idea de negocio y se detecte cierta viabilidad, esta idea se plasmará en el modelo de Plan de Empresa que se puede encontrar en la página web de Emprende Rioja www.emprenderioja.es y que deberá remitirse a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) vía email: emprenderioja@ader.es.

Los Planes de Empresa que se presenten deberán incluir todos los apartados que se proponen en el modelo y no deberán superar las 20 páginas (letra Arial 9).

El **plazo fijado para la presentación del Plan de Empresa** será hasta las 14.00 horas del día **12 de Noviembre de 2011**.

Se pondrá **a disposición de los tutores la Guía de Creación de Empresas** publicada en el marco del proyecto Emprende Rioja. En esta guía podrán encontrar toda la información de utilidad para guiar a los alumnos en el desarrollo del plan de empresa.

Además, está previsto hacer **una o varias sesiones formativas**, según demanda, **dirigidas a los tutores** con el fin de resolver las dificultades o dudas que pudieran encontrar. Se les informará de la fecha y la hora de estas sesiones formativas con la debida antelación.

¹ Por el término Centro de Educación entendemos todo centro formativo que imparta los cursos mencionados ya sea público, privado o concertado.

El Fallo

El proceso de valoración de los proyectos tiene las siguientes fases:

- Los Planes de Empresa presentados serán analizados por los técnicos del programa Emprende Rioja que seleccionarán los seis mejores Planes de Empresa que pasarán a la final.
- Los alumnos de los seis mejores Planes de Empresa, realizarán una presentación en público de sus proyectos.
- El jurado mediante los informes técnicos presentados, las presentaciones realizadas y el estudio pormenorizado de los proyectos fallará el resultado final.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Calidad y claridad de la documentación presentada
- Viabilidad del plan de empresa
- Carácter innovador y originalidad del proyecto
- Impacto en el territorio y en la sociedad.
- Proyecto enmarcado en sectores emergentes.
- Respeto al medio ambiente.

Premios:

Alumnos:

Premios a los tres mejores planes de empresa:

Primer premio: 1.750 € en material informático.

Segundo premio: 1.500 € en material informático.

Tercer premio: 1.250 € en material informático.

Tutor/a:

Premio al profesor o tutor que haya aportado la mayor cantidad y calidad en los Planes de Empresa presentados por los alumnos. Ambos criterios se ponderarán en la siguiente proporción: 60 % calidad de los proyectos presentados y 40% cantidad de proyectos presentados.

Primer premio: 1.000 € en material informático.

Segundo premio: 750 € en material informático

Centro Educativo:

Los Centros Educativos participantes optarán a un premio atendiendo a criterios de implicación en la iniciativa.

Se premiará al Centro que consiga la mayor participación del alumnado en la Olimpiada (número de alumnos, número de planes de empresa, número de cursos)

El premio consistirá en 1.250 € en material educativo o informático.

Los premios serán entregados por los agentes AJER, Cámara de Comercio.y FER.

AJER: entrega del Segundo Premio a los alumnos y del Primer Premio al Tutor.

Cámara de Comercio: Entrega del Primer Premio a los alumnos y del Segundo Premio al Tutor.

FER: Entrega del Tercer Premio a los alumnos y del Primer Premio al Centro Educativo.

Consideraciones:

- La organización se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y plazos propuestos.
- El fallo del jurado será inapelable.
- La presentación a la Olimpiada del Emprendedor presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte del concursante.
- Los datos recabados mediante las fichas de participación u otros formularios de recogida de datos necesarios para la participación en la Olimpiada podrán ser utilizados por la organización para la difusión de los resultados de dicho concurso, o cualquier otra finalidad relacionada con el fomento del espíritu emprendedor.
- Cualquier aspecto que no sea previsto en estas bases será resuelto por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER).